



Fernando de la Mora, 3 de octubre de 2017

PR/N/SENADIS/N° 1284-17

Señores
SARAKI
Asunción – Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a tiempo de saludarlos cordialmente y manifestarle que a fin de dar cumplimiento, a lo que establece el **Decreto N° 10514/2013** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)", en sus Artículos 7° COMISION NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADIS): De conformidad al Artículo 2° Inciso a) de la ley Numero 4720/12 "QUE CREA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)", crease una COMISION NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADIS), en adelante LA CONADIS, que quedara conformada por: Inciso k), 8° y 10° respectivamente, así como lo que establece el Artículo 12° de las sesiones: "La CONADIS deberá sesionar por lo menos una vez cada tres meses o más frecuentemente cuando la mitad más uno de sus integrantes lo peticionen, o el Secretario/a Ejecutivo de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) lo estime pertinente. En caso de no poder participar los Ministros o Secretarios Ejecutivos en las reuniones, sólo podrán ser reemplazados por sus Viceministros correspondientes".

En tal sentido, quisiera invitarlo a participar de la **Sesión Extraordinaria de la CONADIS**, que está fijada para el día **viernes 13 de octubre de 2017**, en el **Salón Auditorio Ramón Zubizarreta de la Universidad Autónoma de Asunción**, sito **Jejuí N° 667 e/ O'leary y 15 de Agosto, Asunción**, de **9:00 a 12:00 hs**.

Desde ya agradecemos su atención, le rogamos confirmar participación al correo electrónico gabinete@senadis.gov.py o al teléfono (021) 670 665.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi más alta y distinguida consideración.




Diego Manuel Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS